PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5914450 de 23/04/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *Jenniffer padilla betancourt*

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula 53.082.767 Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal al CGMLTI para impartir formación profesional integral- FPI en el programa de articulación con la media de acuerdo con las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área. 2) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA. 3) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA. 4) Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas. 5)Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena-SofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje. 6) Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje. 7) Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral. 8) Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA. 9) Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11) Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. 12) Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. 13) Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 14) Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 15) Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos. 16) Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen. 17) Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 18) Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera. 19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20) Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera. 21) Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG). 22) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C., Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses y Veintiún (21) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **(23)** DE **(04)** DE **2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **(13)** DE **(12)** DE **2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 13 de diciembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($34.384.697).

SUPERVISOR: ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 52466223

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$*34.384.697
Valor Ejecutado	***$***34.384.697
Saldo pendiente de cancelar al contratista	*$0*
Saldo por liberar	*$0*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Realice Formación correspondiente a las fichas de 11º asociadas a la formación así:2694386 programación de software Colegio José martí, 2695674 programación de software Colegio instituto san Ignacio de Loyola 2695672 Programación de software Colegio juan Luis londoño, 2694347 Programación de software Colegio instituto industrial piloto (Plan Choque). Ficha de 10º asociadas 2925243 programación de software Colegio José martí.2939746 programación de software instituto san Ignacio de Loyola, 2939686 Programación de software instituto san José, 2939741 Programación de software colegio juan Luis londoño .
Realice las actas de cierre correspondiente a las fichas de 11º asociadas a la formación así: 2694386 programación de software Colegio José martí, 2695674 programación de software instituto san Ignacio de Loyola , 2695672 Programación de software Colegio juan Luis londoño, 2694347 Programación de software instituto industrial piloto (Plan Choque). Realice Acta de entrega a la ficha de 10º asociadas a la formación así: 2925243 programación de software Colegio José martí . 2939746 programación de software instituto san Ignacio de Loyola. 2939686 Programación de software instituto san José. 2939741 Programación de software colegio juan Luis londoño

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se solicito certificación correspondiente a las fichas de 11º asociadas a la formación así: 2694386 programación de software Colegio José martí, 2695674 programación de software instituto san Ignacio de Loyola , 2695672 Programación de software Colegio juan Luis londoño, 2694347 Programación de software instituto industrial piloto (Plan Choque).
Se realizó la sensibilización del programa Técnico en Programación De Software a los grados novenos N/A.
Se emitieron juicios evaluativos para grado 10 hasta la guía 02 y03 en grado 11 todos los resultados de aprendizaje incluyendo las competencias transversales y clave de acuerdo con cartas enviadas por las instituciones educativas.
Se realizó el informe semestral de ejecución entregando a la coordinación el POA, la Malla curricular, la revisión de ambientes, el autodiagnóstico y el acta de compromiso de los colegios José martí, instituto san Ignacio de Loyola, instituto san José , juan Luis londoño .
Se revisó junto al equipo ejecutor del programa Técnico en Programación De Software la planeación pedagógica, actualizando el formato, y se realizaron ajustes a las guías de aprendizaje y actualización de formato, junto a sus materiales de formación, para la vigencia 2025.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

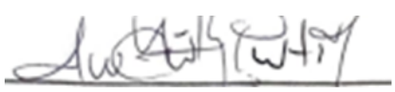
La contratista ejecuto y evidencio las obligaciones satisfactoriamente del contrato CO1.PCCNTR.5914450 , se recomienda seguir trabajando en RESOLUCIÓN NÚMERO 1382 del 10 de agosto de 2018 competencias comportamentales del Instructor. La instructora se demora en la presentación de informes.

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5914450 de 2024
Coordinadora Articulación con la Media Técnica

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades